LA LEY DE EMERGENCIA ECONOMICA Y LOS CONCEPTOS DE SOLIDARIDAD Y JUSTICIA SOCIAL



La ley de Emergencia Económica y Reativación Productiva, no esta haciendo más que recoger en sus lineamientos parte de las viejas herramientas utilizadas por el Peronismo, devenido en un rejunte con el kirchnerismo y volver a aplicarlas en la actualidad, sin olvidar echarle las culpas al gobierno saliente, como para justificar sus futuras acciones de gobierno, esto último no es una falacia, sino una realidad que utiliza cada grupo gobernante que ingresa al poder del Estado para mostrar que el anterior dejo “tierra arrasada”, cuando en verdad cada uno de ellos contribuyó a agravar situaciones que nos llevaron al borde del precipicio, a la generarión de mayores cantidades de pobres e indigentes que los imaginables, a los que les mostraron una zanahoria para lograr su voto y los terminaron engañando siempre con un miserable Plan Social.

Ese voto favoreció siempre a los sectores de poder insertos en los partidos políticos de la argentina, dónde no cualquier persona llega a la dirigencia o a puestos de decisión política de importancia, menos a ser gobierno, sino es parte de una élite dirigente que de pobre o clase media no tiene nada, son más bien oligarcas en todo el sentido de la palabra.

Ellos son los que deciden por todos, los que obligan mediante la sanción de Leyes a ser “Solidarios” una palabra que les queda grande a todos los políticos del país y a la otra clase social que compone la Justicia y que aprovecha el aporte de otros y la mala legislación en la metaria de jubilaciones de privilegio, para no ser solidarios, ni siquiera pagando ganancias.

La solidaridad bien entendida siempre “comienza por casa” y utiliza la solidaridad de los otros para actuar en su nombre, nunca ponen nada de su propio peculio, nunca renunciaron a nada de sus dietas, ni siquiera la izquierda que dice ganar el sueldo de un maestro y lo otro lo donan, pero adonde les conviene, que generalmente son sus comedores o el partido que los contiene.

La solidaridad impuesta por esta Ley, sigue abarcando a los mismos de siempre y deja fuera a los politicos y a los judiciales, como también al Poder ejecutivo Nacional y a los Ministros de Estado, aqui la justicia social pregonada es solo una falacia, no hay igualdad ante la ley ni se la busca.

La **Solidaridad Nacional** debe ser entendida como una unidad Nacional, que movilizada actúa con una unidad de fines, haciendo converger los medios que posee el estado para fortalecer las acciones derivadas de éste concepto, demostrando verdaderamente que “la Patria es el otro”, pero seria como demostrar que “para un Peronista no hay mejhor que orto Peronista, cuando entre ellos se traicionan unos a otros.

Esta solidaridad entendida como la acción que busca ayudar a otro ser humano que se encuentra en circunstancias de vida indeseables, con sus Derecho Humanos violados por los propios funcionarios estatales que tenían el deber de brindarles protección, requiere de una **organización** que no es secundaria, porque debe desplazar a la libertad del mercado y su mano invisible que nunca logro más que favorecer siempre a unos pocos con la mayor ganancia, sin llegar al reparto del excedente en el vaso lleno, por tanto se impone la supremacía política sobre la económica, sin sobrepasar los límites que impidan generar la productividad necesaria para que el país mire de cara al futuro y sin aplicar superpoderes con el autoritarismo propio de los regímenes pasados.

La nación es un sentimiento compartido, el país es algo que debe ser construído por el conjunto, sin embargo el ciudadano común no tiene participación en esta construcción, solo se le piden sacrificios que ya no esta en condiciones de efectuar y es con lo que hay que terminar.